

Análisis del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2026-2030

México Unido Contra la Delincuencia,
Julio de 2026.





Contenido

Síntesis	3
Introducción	5
Análisis del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2026-2030	7
I. Diagnóstico de la situación actual	7
II. Objetivos	10
Conclusiones	15

Síntesis

- La implementación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2026-2030 está a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Prevención de Violencias.
- Forma parte del eje general “Gobernanza con justicia y participación ciudadana” del Sistema Nacional de Planeación Democrática, derivado del Plan Nacional para el Desarrollo 2025-2030. Y está alineada a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.
- El Programa detalla cuatro objetivos prioritarios enfocados en rehabilitar el espacio público deteriorado, reducir los factores de riesgo psicosocial en comunidades marginadas, enfrentar las barreras de desigualdad y fortalecer la colaboración entre comunidades y diversas instituciones gubernamentales.
- El documento establece que las estrategias y líneas de trabajo parten de un enfoque territorial, interinstitucional y participativo, orientado a atender las causas estructurales y contextuales de la violencia desde una perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva, interculturalidad y construcción de paz.
- El Programa expone sus líneas de acción de manera general, sin detallar las tareas específicas que corresponderán a cada institución para cumplir las metas fijadas en los indicadores. Asimismo, omite explicar los mecanismos de coordinación y colaboración entre autoridades.
- Es muy similar al Programa de 2022-2024, pues coinciden en que la prevención consiste en un conjunto de políticas para reducir factores de riesgo y combatir las causas estructurales que generan la violencia; y expresan la intención de transitar de una visión meramente reactiva o punitiva hacia un modelo basado en la paz con justicia social y el bienestar.

The background is a solid teal color. In the top left corner, there is a large orange circle partially cut off by the edge, with several thin white concentric arcs below it. In the top right corner, there is a green circle partially cut off. In the bottom left corner, there are three overlapping rounded rectangular shapes in orange, green, and yellow. In the bottom right corner, there is a large orange rounded shape, and above it, a white grid of dots.

Introducción

Introducción

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2026-2030 (PNPSVD 2026-2030), es un instrumento de política pública que, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, busca establecer las estrategias y líneas de acción para prevenir la violencia y la incidencia delictiva en nuestro país.

Parte de un diagnóstico de la situación actual de la seguridad pública en México que reconoce que la violencia es un fenómeno complejo y multifactorial, estrechamente vinculado a procesos de exclusión, fragmentación social y debilidad institucional. A partir de ello, establecer cuatro objetivos enfocados en contrarrestar el deterioro del entorno, la ausencia de las autoridades, reducir la incidencia de factores de riesgo, fortalecer la coordinación y canalización institucional; y revertir la desarticulación social.

Cada uno de estos objetivos cuenta con una línea de trabajo y un indicador particular para monitorear los resultados esperados del trabajo interinstitucional que plantea el Programa en las zonas territoriales de mayor vulnerabilidad a la violencia y la incidencia delictiva. Sin embargo, aborda la incidencia delictiva de manera homogénea y no atiende los contextos particulares de ciertas entidades federativas para analizar las causas del fenómeno delictivo y así proponer estrategias específicas.



Diagnóstico de la situación actual

Diagnóstico de la situación actual

El diagnóstico detecta cuatro grandes problemas que generan ciclos de violencia en las comunidades: los entornos urbanos deteriorados, altos factores de riesgo psicosocial y violencias invisibilizadas; barreras estructurales para acceder a servicios y oportunidades; así como baja participación ciudadana y la fragmentación comunitaria.

Señala que las barreras estructurales como la pobreza o la falta de acceso a oportunidades educativas, fomentan la precarización y propician los ciclos de violencia. Al respecto, menciona que para 2024 38.5 millones de personas se encontraban en situación de pobreza multidimensional y 7.0 millones en pobreza extrema, según datos de la Medición de la pobreza multidimensional en México 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A lo anterior, se suman los bajos niveles de escolaridad, donde el promedio nacional es de 9.7 años (secundaria completa) y es considerablemente menor en contextos de alta marginación, lo que limita el acceso a empleos formales.

Relaciona estas condiciones con fenómenos psicosociales como el consumo de sustancias psicoactivas, particularmente el cristal, en adolescentes y jóvenes, pues en los últimos años su consumo aumentó, según datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) 2023.

Al abordar la problemática del espacio público, el diagnóstico retoma datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025, para establecer que la principal preocupación de la población es la inseguridad. Señala que esta percepción trasciende al uso del espacio público, al desarrollo de actividades diarias y en la participación comunitaria.

Respecto a la magnitud, distribución y tendencias de la violencia, el diagnóstico apunta que la incidencia delictiva en el país es alta y diversa. Resalta que el homicidio doloso presenta una concentración en razón de la presencia de economías ilícitas, conflictos intergrupales y debilidad institucional en Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Estado de México, Michoacán, Guerrero y Sonora. Respecto al feminicidio señaló que, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante 2025 se presentaron 696 casos a nivel nacional. De los cuales, el 10% se concentraron en Sinaloa.

Un hallazgo crítico del diagnóstico es que en 2024 sólo se denunció el 9.6% de los delitos. De estos, el 93.2% no fueron investigados, principalmente por desconfianza en la autoridad (14.0%) o por considerarlo una pérdida de tiempo (34.6%), según datos de la ENVIPE 2025. Y agregó que conductas delictivas o antisociales se presentan con mayor frecuencia en el entorno más cercano de las personas; por ejemplo, el 63.8 % observa consumo de alcohol en la calle, el 52.1 % consumo de drogas, el 43.0 % robos o asaltos frecuentes, y el 37.0 % venta de droga. También se registran disparos frecuentes (34 %), pandillerismo (26.5 %), homicidios (23.7 %) y venta ilegal de alcohol (21.1 %).

Es decir, el diagnóstico presenta una descripción amplia y bien documentada de los factores estructurales que propician la violencia, pero su utilidad analítica se ve limitada por varios problemas de fondo. En primer lugar, opera con una lógica de panorama nacional que homogeniza realidades profundamente distintas que impide detectar efectivamente las condiciones específicas de cada entidad; pues no es lo mismo la violencia ligada a economías ilícitas en Guanajuato o Sinaloa que la fragmentación comunitaria urbana en la periferia del Estado de México.

En segundo lugar, reconoce la alta concentración del homicidio doloso en ocho entidades y menciona la disputa territorial de grupos delictivos, pero no profundiza en cómo las economías criminales estructuran la vida cotidiana de las comunidades objetivo. Esto es un vacío significativo, ya que una política de prevención que no entiende las formas en que el crimen organizado captura mercados laborales, recluta jóvenes y sustituye al Estado en la provisión de servicios, difícilmente podrá revertir esas dinámicas desde las líneas de trabajo que despliegue.

The background is a solid orange color. In the top left corner, there is a yellow semi-circle and a white outline of a U-shape composed of several parallel lines. In the top right corner, there is a teal semi-circle. In the bottom left corner, there are overlapping teal and yellow rounded rectangular shapes. In the bottom right corner, there is a teal rounded rectangular shape and a white dotted grid pattern.

Objetivos

Objetivos

A partir de la información vertida en el diagnóstico, el Programa traza la ruta de la política pública, para que adquiera un enfoque preventivo desde siete ejes que buscan atender las condiciones sociales que propician la violencia, impulsar la participación de comunidades y actores sociales; reducir las condiciones de vulnerabilidad en territorios focalizados; promover la convivencia pacífica mediante actividades culturales, deportivas y comunitarias; articular a los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y sociedad civil para garantizar respuestas interinstitucionales coordinadas; vincular las estrategias de prevención con políticas de bienestar, salud, educación, empleo y acceso a servicios básicos; así como establecer mecanismos permanentes para monitorear los avances, evaluar la efectividad de las intervenciones y rendir cuentas.

De acuerdo con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la prevención estará enfocada en grupos en situación de riesgo, en la reconstrucción del tejido social, reducir las oportunidades de incidencia delictiva y orientada a mitigar el impacto de contextos adversos (como violencia intrafamiliar o de género). A partir de esto, propone un modelo preventivo articulado con programas sociales como "Jóvenes Construyendo el Futuro", "Sembrando Vida", "Jóvenes Escribiendo el Futuro", "Becas para el Bienestar", "Sí al Desarme, Sí a la Paz" y "Reconecta con la Paz".

El Programa establece cuatro objetivos con distintas líneas de acción desplegadas para mejorar las condiciones de vida para lograr ingresos estables, oportunidades justas, justicia, legalidad, armonía familiar, consumo controlado de sustancias o abstinencia y fomentar el estado de derecho. Sin embargo, están redactados en términos tan amplios que resulta muy difícil determinar cuáles serán las tareas que desarrollará cada institución pública y el plazo que tienen para hacerlo. Esto no es un detalle menor de redacción; es una debilidad estructural que convierte los objetivos en declaraciones de intención más que en compromisos operativos.

1. Disminuir las condiciones de abandono institucional y deterioro del espacio público

Este objetivo busca intervenir de manera focalizada en territorios donde la ausencia del Estado, el deterioro urbano y el control social ejercido por grupos delictivos generan mayores riesgos para la población. Se fundamenta en la necesidad de transformar las condiciones estructurales (como la falta de servicios básicos e infraestructura deficiente) y sociales (como la fragmentación del tejido social) que propician el delito.

Para alcanzar este propósito, el programa propone como estrategia implementar procesos de identificación y análisis territorial participativo en zonas prioritarias para articular intervenciones interinstitucionales que respondan al deterioro del espacio público y al abandono institucional.

Asimismo, plantea desarrollar intervenciones integrales de recuperación y activación del espacio público en zonas prioritarias para revertir condiciones de riesgo, abandono y exclusión. Para ello se fomentarán prácticas comunitarias como el tequio para el mantenimiento de espacios, rehabilitación física de infraestructura, y la promoción de actividades educativas, culturales y deportivas. Este objetivo también contempla la inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad como actores clave en los procesos operativos de rehabilitación y activación de estos espacios.

Este objetivo presenta vacíos graves, como la ausencia de criterios técnicos para la focalización territorial. El documento enuncia que las intervenciones se realizarán en "zonas prioritarias" y "territorios de mayor vulnerabilidad", pero no define quién determina esas zonas, con qué metodología, ni bajo qué umbrales de incidencia delictiva o rezago social. Esto es especialmente problemático porque el Programa Nacional de Seguridad Pública 2026-2030 ya identificó una lista de 36 municipios prioritarios en materia de seguridad, y no queda claro si ambos programas operan con la misma geografía de intervención o si existen criterios distintos que generarán duplicidades o vacíos de cobertura.

2. Reducir la incidencia de factores de riesgo de violencia y situaciones de vulnerabilidad

Este objetivo del Programa propone intervenir en formas de violencia que no suelen denunciarse y fortalecer los mecanismos para detectar riesgos psicosociales antes de que escalen a daños irreversibles o se traduzcan en delitos. Para ello, plantea mitigar factores como el uso problemático de sustancias, trastornos de salud mental no atendidos (como la impulsividad severa), la exposición a violencia doméstica desde la infancia y la persistencia de estereotipos de género.

Para alcanzar estas metas, el programa establece dos estrategias principales con sus respectivas líneas de acción enfocadas en la detección oportuna de riesgos y violencias no denunciadas; y en reducir la normalización de la violencia y promover entornos seguros. En este sentido, se busca desplegar acciones como visitas domiciliarias y entrevistas directas para identificar factores de riesgo y casos de abandono institucional; establecer canales de servicios de salud mental, atención jurídica y asistencia social; implementar acciones para identificar el consumo de sustancias y canalizar a los usuarios a servicios especializados de salud pública.

Respecto a la reducción de la normalización de la violencia, se busca impartir pláticas informativas sobre la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes; así como módulos temporales en zonas de alta incidencia para la entrega voluntaria de armas y artefactos explosivos, bajo lineamientos operativos estandarizados.

Las estrategias de este objetivo son las más ambiciosas y las que presentan mayores retos de implementación, porque no se cuenta con la capacidad operativa para llevar a cabo visitas domiciliarias especializadas a nivel nacional. La intención del programa es detectar y canalizar casos de salud mental en comunidades marginadas que son las que tienen menor acceso a servicios especializados.

Respecto a la estrategia de reducción de la normalización de la violencia, debe señalarse que es indispensable el acompañamiento psicosocial sostenido para que este objetivo tenga un impacto en la modificación de conductas arraigadas. De lo contrario, es difícil que estas conductas cambien, especialmente cuando los jóvenes destinatarios viven en entornos donde la violencia no es una elección sino una condición cotidiana. Y los módulos de entrega voluntaria de armas, aunque útiles en términos simbólicos, no han demostrado reducir de manera significativa la disponibilidad de armamento en zonas dominadas por grupos delictivos que se abastecen de redes ilegales de tráfico, no de arsenales domésticos.

3. Fortalecer la coordinación y canalización interinstitucional

Este objetivo, como su nombre lo indica, está enfocado en mejorar la respuesta interinstitucional de distintas autoridades para reducir la desigualdad y la falta de oportunidades que generan entornos propensos a la violencia. Es decir, busca reducir factores como la pobreza multidimensional, el rezago educativo y la falta de acceso a la salud y seguridad social, los cuales alimentan los ciclos de violencia.

El Programa reconoce que el delito tiene múltiples causas que deben enfrentarse con soluciones multisectoriales que involucren a distintos niveles de gobierno e instituciones. Para cumplir con estos propósitos, el programa establece dos estrategias principales, cada una con líneas de acción específicas:

Acercar servicios públicos, programas sociales y oportunidades a comunidades vulnerables mediante ferias de servicios interinstitucionales (salud, educación, justicia, etc.), módulos de atención ciudadana en municipios prioritarios, y recorridos "casa por casa" para detectar necesidades y vincular a las personas con programas sociales.

Promover procesos de inclusión social y económica en comunidades con rezago estructural, a través de la vinculación con jóvenes y mujeres con asesoría financiera y capacitación laboral, promover el acceso educativo para personas con rezago escolar, e implementar acciones afirmativas para personas indígenas, con discapacidad o en situación de calle.

Sin embargo, no establece mecanismos claros de colaboración, rendición de cuentas y control entre los órdenes federal, estatal y municipal de gobierno. Tampoco crea instancias con poder de convocatoria obligatoria, protocolos de derivación con compromisos de respuesta por parte de otras secretarías, y no prevé consecuencias institucionales cuando una dependencia incumple su parte en el esquema coordinado.

Para que este objetivo sea operativo, el programa requeriría de un mecanismo formal y vinculante de coordinación interinstitucional; un diagnóstico previo de la capacidad instalada en cada municipio de intervención, para determinar la viabilidad de realizar las acciones propuestas, con las capacidades operativas existentes; y un sistema que permita dar seguimiento a las personas atendidas a través de distintos servicios. Sin estos elementos, la coordinación corre el riesgo de ser meramente declarativa, pero imposible de ejecutar en las zonas que más se necesita.

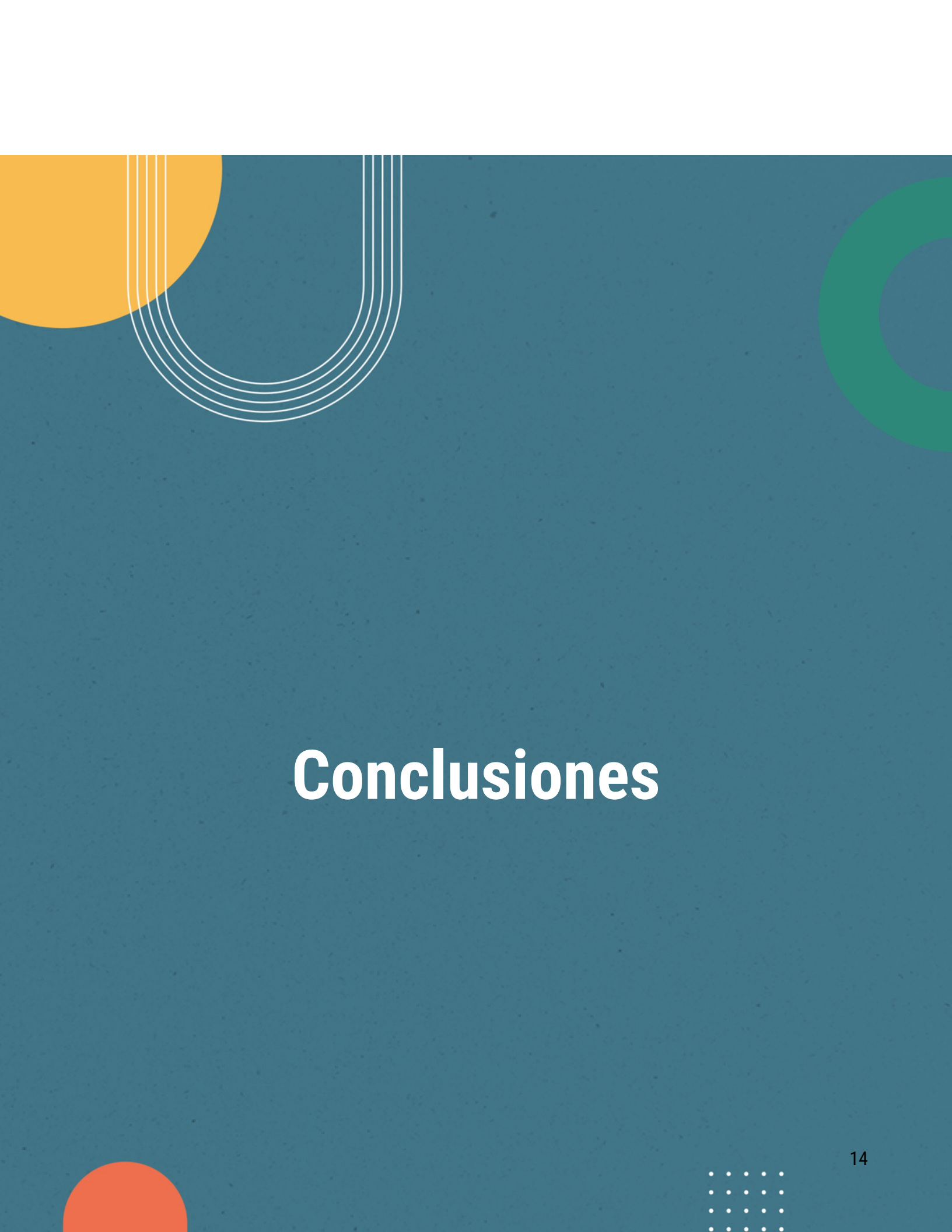
4. Revertir la desarticulación social y la baja participación ciudadana en personas y comunidades

Este objetivo está enfocado en el restablecimiento del tejido social para la convivencia pacífica de comunidades. Busca restaurar comunidades, la corresponsabilidad social y facilitar procesos de integración de personas que, por estigmas, sufren de aislamiento y exclusión durante la reinserción después de un proceso penal.

Para ello, se propone utilizar procesos de activación comunitaria y acciones colectivas para fortalecer la confianza y la solidaridad; así como el acompañamiento comunitario con equipos interdisciplinarios, actividades artísticas y deportivas, conformación de redes de apoyo locales y uso de círculos de diálogo y prácticas restaurativas.

También, busca establecer comités vecinales y espacios de deliberación colectiva, formar a jóvenes como promotores comunitarios con enfoque de derechos humanos y realizar actividades recreativas que refuercen la presencia institucional. Y realizar diagnósticos de riesgo psicosocial, brindar acompañamiento individual y familiar, vincular a jóvenes primodelincuentes con servicios educativos y de empleo, y promover su participación en actividades comunitarias con enfoque restaurativo.

Este objetivo ignora por completo lo difícil que es crear confianza dentro de una comunidad que no confía en las instituciones gubernamentales. Tampoco aborda la necesidad de mantener presencia de largo plazo en los territorios seleccionados, establecer mecanismos de protección para los actores comunitarios que participan en las intervenciones, y articularse explícitamente con la política penitenciaria para que la reinserción social no sea solo una declaración de intención.



Conclusiones

Conclusiones

La construcción del programa se realiza desde una panorámica general de la violencia del país, lo que resulta insuficiente para tratar este fenómeno de manera focalizada y conforme a las particularidades de las zonas con mayor incidencia delictiva, tal y como el Programa lo plantea. A pesar de que el programa se aleja del enfoque punitivo y retoma la reconstrucción del tejido social, su implementación se enfrenta a grandes retos.

Uno de los problemas en su diseño es la forma en que se incorpora la problemática de la violencia de género dentro del ámbito psicosocial, sin otorgarle centralidad estratégica. Aunque reconoce la existencia de desigualdades y vulnerabilidades, la perspectiva de género aparece de manera transversal y poco operativa. La transversalización de género es importante, pero en el programa no va acompañada de objetivos específicos, indicadores diferenciados y presupuestos identificables, por lo que existe el riesgo de que las necesidades de estas poblaciones vulnerables se diluyan dentro de objetivos generales.

Otra problemática, es que aunque se mencionan grupos en situación de vulnerabilidad, el documento no desarrolla estrategias diferenciadas para poblaciones que enfrentan múltiples formas de exclusión, como mujeres indígenas, personas afrodescendientes, población migrante, personas LGBT+ o adolescentes expuestos al reclutamiento por grupos criminales. Esto resulta particularmente relevante porque los riesgos de victimización por cada tipo de violencia no se distribuyen de manera homogénea, sino que se profundizan cuando convergen distintas desigualdades sociales y territoriales. Además, hay una omisión notable respecto a la población migrante en tránsito.

El programa parece desvinculado de las dinámicas actuales de violencia en México. Si bien enfatiza factores comunitarios y sociales, dedica poca atención al papel que desempeñan las economías criminales, la disputa territorial entre grupos delictivos y el reclutamiento de jóvenes por organizaciones delictivas. La prevención social es fundamental, pero difícilmente puede generar cambios sustantivos si no se articula con estrategias integrales de seguridad, justicia y protección de derechos.

Los objetivos son pertinentes en su orientación pero insuficientes como instrumentos de política pública. La ausencia de responsables institucionales explícitos, cronogramas y presupuestos etiquetados por objetivo los expone al riesgo de dilución de responsabilidades y la imposibilidad de rendir cuentas cuando los resultados no se logran.

Finalmente, el programa enfrenta desafíos relacionados con su implementación y evaluación. Los objetivos planteados son ambiciosos, pero existe poca claridad sobre los recursos presupuestarios que respaldarán las acciones propuestas y sobre los indicadores que permitirán medir sus resultados. Sobre

estos últimos, destaca que la mayoría toman como fuente de información la percepción de la población (dos de cuatro) sin realizar levantamiento de información respecto a las acciones directas (disminución de abandono escolar, aumentar la participación social, rescate de espacios públicos, sesiones informativas de violencias aa niñas, niños y adolescentes, etc.).

Uno de los principales problemas del PNPSVD 2026-2030 es que se presenta como una política social complementaria, pero no como un componente central de la estrategia de seguridad. Para poder convertirse en una herramienta efectiva de reducción de la violencia, deberá fortalecer su enfoque de género e interseccional, ya que actualmente su mención es somera. Además, debe de incorporar de manera explícita las dinámicas contemporáneas de criminalidad y garantizar recursos e instrumentos de evaluación que permitan traducir sus objetivos en resultados concretos.

México Unido Contra la Delincuencia A.C.

Gobernador José Gómez de la Cortina #21, San Miguel
Chapultepec, Miguel Hidalgo, CP. 11850, CDMX.

Contacto: mucd@mucd.org.mx

Teléfono: 55 5515 - 6759

www.mucd.org.mx

@MUCDoficial

